

Radicación No.: 66001-31-05-004-2019-00089-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: María Piedad Vélez Marín
Demandado: Colpensiones

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA UNITARIA LABORAL**

Pereira, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines del artículo 170 del Código General del Proceso, en los términos del artículo 110 ibidem y 9 de la Ley 2213 de 2022, póngase en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, las pruebas decretadas de oficio por medio de autos del 13 de octubre y 10 de noviembre de 2023, obrantes en los archivos 12 a 29, 34, 36 y 37 del cuaderno de segunda instancia.

Notifíquese y Cúmplase,



**ANA LUCÍA CAICEDO CALDERON
Magistrada**